

**RESOLUCIÓN EXENTA N°015/**

**EF 00095**

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA LICITACION DE ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

**IQUIQUE, 11 2 MAY 2015**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto año 2015, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/499 del 08 de Agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante las Solicitudes de Compras y Contrataciones N° 8112-8118, aprobadas con fecha 25-02-2015 y 26-02-2015, de la Subdirección de Recursos Financieros Iquique a través de la Subdirección de Recursos Financieros de Dirección Nacional solicita efectuar "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA".
2. Que, este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta Nº 015/2845, de 24.08.2010, de la JUNJI, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (tramo entre 100 UTM y 1.000 UTM), sujetándose a los plazos establecido en párrafo Quinto del Art 25 de la citada norma reglamentaria.

#### **RESUELVO:**

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública por un tramo entre 100 UTM a 1.000 UTM, por la adquisición de **material fungible de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.**
2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. APRUÉBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.



## BASES ADMINISTRATIVAS

### "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE TARAPACÁ"

#### 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

El objeto de la presente licitación es adquirir **material fungible de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá**, según lo requerido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

#### DETALLE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS:

##### PROGRAMA 01

	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Total
1	cartón corrugado pliego	PLIEGO	141
2	hojas blancas oficio	RESMA	138
3	lápices acuarela	CAJA	26
4	papel cartulina color	PLIEGO	106
5	pocillos acrílicos	UNIDAD	81
6	tijeras para zurdos	UNIDAD	156
7	papel mache	PLIEGO	375
8	tempera de 6 colores Rojo, amarillo, verde, blanca, naranja, azul	CAJA	1215

**PROGRAMA 02**

ELEMENTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	hojas blancas oficio	RESMA	27
2	lápices acuarelable	CAJA	9
3	papel cartulina blanca	PLIEGO	14
4	papel cartulina color	PLIEGO	14
5	pocillos acrílicos u otro metal	UNIDAD	9
6	tijeras para zurdos	UNIDAD	54
7	tempera de 6 colores Rojo, amarillo, verde, blanca, naranja, azul	CAJA	135
8	papel mache	PLIEGO	68

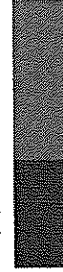
**2. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$4.726.724.-** (cuatro millones setecientos veinte y seis mil setecientos veinte y cuatro pesos) para el Programa 01 y **\$717.383.-** (setecientos diez y siete mil trecientos ochenta y tres) para el Programa 02, ambos deben incluir el IVA y costo del despacho. Se deberá emitir factura por cada Programa, separadamente.

**3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	2 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	10 días desde la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , y hasta los 08 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	A los 2 días siguientes al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 5 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 10 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.
Suscripción del Contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación al Proveedor adjudicado.





(\*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas. En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

#### **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES (ANEXO 4)**

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)**

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para efectuar el servicio solicitado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en Anexo Nº 6 y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

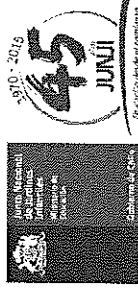
#### **6. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 2)**

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4º, incisos 1º y 6º de la Ley Nº 19.886 y 10º de la Ley Nº 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el anexo N° 2 de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas. (ANEXO 2)

#### **7. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES**

##### **7.1. Identificación del oferente (ANEXO 1)**

Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal. Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de ingresar su oferta.



### 7.2. Oferta Económica (ANEXO 3):

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo.

El valor que se debe ingresar corresponde al **valor unitario neto** de los productos (NO INCLUIR IVA). **DEBE INCLUIR EL COSTO DEL DESPACHO O FLETE.**

### 7.3. Oferta Técnica (ANEXO 5)

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada de los productos que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI. **Además debe obligatoriamente incluir la foto del elemento requerido en formato JPG u otro formato digital y la descripción técnica del producto ofertado señalando marca, garantía, certificación, modelo, etc.**

### 8. CONSULTAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y bases técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las fechas establecidas en el cronograma, estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases administrativas y bases técnicas se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas que se completará en la fecha publicada en el portal mercado público.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entienden formar parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas y bases técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.



## 9. APERTURA DE LA OFERTA

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal mercado público, se procederá a la apertura administrativa, técnica y económica de las ofertas, ingresadas a la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 4,5,6 y 7, podrán ser declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante para evaluar la oferta.

## 10. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema.

## 11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros, Encargada de Material Didáctico de la Subdirección Técnica Pedagógica y la Encargada de adquisiciones quien actuara como Secretaria de Actas.

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 5 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

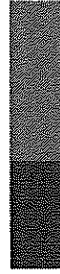
Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:



Criterios	Ponderación %
<p><b>Precio:</b></p> <p><b>Nota 10:</b> La oferta más económica y se rebajará el puntaje de las siguientes ofertas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica. (menor precio unitario neto ofertado/precio ofertado neto)x10</p>	<p><b>35%</b></p>
<p><b>EXIGENCIAS REQUERIDAS</b></p> <p>Se asignara:</p> <p>10 puntos, a la oferta que se considere Excelente  6 puntos, a la oferta que se considere buena  1 punto, a la oferta que se considere mala</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente: Producto que se ajuste a los requisitos y especificaciones técnicas de la presente licitación.</li> <li>• Buena: Producto que considere solo una parte de la descripción técnica requerida.</li> <li>• Mala: Producto fuera de lo requerido según especificaciones técnicas.</li> </ul>	<p><b>50%</b></p>
<p><b>Plazo de entrega de los productos ofertados.</b></p> <p>Se considerará:</p> <p>Plazo de despacho de los Productos 10%</p> <p>La forma de evaluar ambos criterios es la siguiente:</p> <p>10 puntos a la oferta con menor plazo.</p> <p>Puntos (2 decimales) = (menor plazo / plazo ofertado) x 10</p> <p>El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo.</p> <p>No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al plazo estipulado por JUNJI señalado en el punto 15 de estas bases.</p>	<p><b>10%</b></p>







Criterios	Ponderación %
<b>ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO</b> La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 10 puntos. La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, y siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. 5 puntos. Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán consideradas fuera de bases	5%

## 12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será de carácter múltiple. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Bases Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta del Director Regional o Directora Regional Subrogante, previo informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

**Cláusula de readjudicación:** Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

**Fecha de Adjudicación:** En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del atraso.

## 13. DE LA NOTIFICACIÓN

Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema mercado público.



#### **14. RESOLUCIÓN DE EMPATES**

En caso que existan oferentes con la misma calificación final, se privilegiará al oferente que cuente con mayor evaluación en el criterio Exigencias requeridas, de persistir el empate, se evaluará el precio ofertado, plazo de entrega y por último garantía de los productos ofrecidos.

#### **15. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega del material intercultural adquirido no debe ser mayor a 10 días corridos contados desde la notificación a través de la orden de compra, el oferente podrá definir un menor plazo, lo que será ponderado en el proceso de evaluación de las ofertas.

#### **16. FORMA DE PAGO**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles pagará las órdenes de compra emitidas, de acuerdo a los valores emitidos y dentro de los 30 días corridos siguientes siempre y cuando se de cumplimiento copulativo a los siguientes requisitos:

- Presentación de la factura correspondiente y la certificación de recepción conforme por parte del Encargado de Central de Abastecimiento.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor del servicio con su cuarta copia cedible en la Dirección Regional, ubicada en Errázuriz N°1366, Comuna de Iquique, I Región.

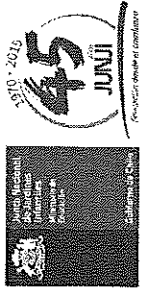
#### **17. DE LAS MULTAS**

En el evento que el oferente adjudicado no cumpliera con el despacho de los elementos adquiridos, por cada día corrido de atraso en la entrega de los productos solicitados, se aplicará al proveedor una multa mediante Resolución fundada, equivalente al 0.3% del monto total del valor de los elementos solicitados no entregados oportunamente, las que serán descontado del pago respectivo (el plazo de entrega estará registrado en cada una de las órdenes de compra).

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito ante Directora Regional.

#### **18. REQUISITO PARA CONTRATAR**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chile Proveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chile Proveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.



En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

#### **19. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión administrativa del contrato estará a cargo de la Unidad de Control y Seguimiento y la supervisión técnica estará a cargo de la Central de abastecimiento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

La Contraparte técnica será la responsable de otorgar recepción conforme del producto solicitado. Documento necesario para cursar el pago.

#### **20. FIJACIÓN DE DOMICILIO**

Para los efectos de la presente licitación se fija domicilio en la ciudad de Iquique, I Región.

#### **21. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS**

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE TARAPACÁ"**

Las Especificaciones técnicas para la adquisición de material fungible de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá, se adjuntan en archivo Excel denominado **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE"**.

Además se debe considerar:

1. Plazo de entrega de los productos, para este requerimiento se considerara puesto en las dependencias de la dirección regional de la Junji.
2. El material, deberá ser entregado directamente en la bodega de la dirección regional Junji Región de Tarapacá, ubicada en alcalde Godoy N° 233 de la ciudad de Iquique con su guía de despacho correspondiente valorizado.
3. Servicio de post venta.
4. Indicar plazo de reposición de cambio, según:
  - Entrega incompleta
  - Desperfecto del producto
  - Errores de entrega.
5. Los precios que se deben indicar son netos, además se considerar el flete de cargo del proveedor.
6. El proveedor deberá procurar entregar los artículos en las fechas señaladas en su oferta, y deberá entregar los artículos con la correspondiente guía de despacho o factura, sin dejar pendientes de entrega.



7. En la oferta a presentar cada proveedor deberá adjuntar una fotografía (formato jpg) y las especificaciones técnicas del producto ofertado, señalando marca, modelo, garantía, certificación, etc.
8. No se aceptarán ofertas que no adjunten esta información, serán descartadas inmediatamente ya que la distancia geográfica hace imposible la entrega de muestras, por lo que para medir la calidad del producto se requiere de dicha información.

#### ANEXO 1

#### CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_  
Rut del Oferente: \_\_\_\_\_  
Teléfono y/o fax: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Nombres completos del Representante legal: \_\_\_\_\_  
Rut del Representante legal: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria  
NOMBRE O RAZON SOCIAL : \_\_\_\_\_  
RUT: \_\_\_\_\_  
EMAIL: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
N° CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_  
TIPO CUENTA (CORRIENTE, RUT, AHORRO): \_\_\_\_\_  
BANCO: \_\_\_\_\_



## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombre completos), \_\_\_\_\_ (RUT), en representación de la empresa \_\_\_\_\_ declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

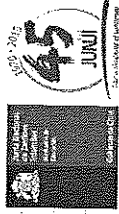
*“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.*

Firma: \_\_\_\_\_





ANEXO N°3 "FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA"



RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr. (a):.....Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN JUNJI PROGRAMA 01	Observación y/o Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO SIN IVA de	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN	GARANTÍA
1	carton corrugado pliego	PLIEGO	141				
2	hojas blancas	RESMA	138				
3	lapices acuarela	CAJA	26				
4	papel cartulina color	PLIEGO	106				
5	pocillos acrílicos	UNIDAD	81				
6	tijeras para surdos	UNIDAD	156				
7	papel mache	PLIEGO	375				
8	tempera de 6 colores Rojo, amarillo, verde, blanca, naranja, azul	CAJA	1215				
N°	DESCRIPCIÓN JUNJI PROGRAMA 02	Observación y/o Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO SIN IVA de	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN	GARANTÍA
1	hojas blancas	PLIEGO	27				
2	lapices acuarelable	RESMA	9				
3	papel cartulina blanca	CAJA	14				
4	papel cartulina color	PLIEGO	14				
5	pocillos acrílicos u otro metal	UNIDAD	9				
6	tijeras para surdos	UNIDAD	54				
7	tempera de 6 colores Rojo, amarillo, verde, blanca, naranja, azul	PLIEGO	135				
8	papel mache	CAJA	68				

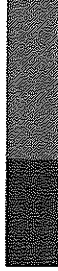


ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° \_\_\_\_\_, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl)

Firma: \_\_\_\_\_





ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA"



"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE DE LA JUNJI I REGION"

RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr.(a)..... Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

Elemento	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Posibles Usos
Cartón Corrugado	Material: Láminas de cartón corrugado de variados colores. Medida: Láminas o pliegos Características: Láminas de cartón biéndo de diferentes colores con textura corrugada. Presentación: Pack que contenga láminas de cartón corrugado.	Pack	Su uso permitirá desplegar la creatividad, mediante acciones tales como: recortar, plegar, decorar, entre otros. Para realizar diversas creaciones: dibujo, decapilpura, pintura con diversos implementos, collages.
Hojas Blancas	Material: Hojas de papel blancas Medida: Tamaño Oficio/carta Características: Hojas de tamaño oficio o carta para impresoras. Presentación: Resma de 500 hojas	Resma	Los lapiceros acuarelables permiten la experimentación y combinación de diferentes técnicas. Se utiliza como un lápiz de color, luego se humedece un picej y se pasa por sobre las áreas que se deseen acuarelar. Se debe tener la precaución de no sumergir el lápiz en el agua, pues la mina se romperá. Los Colores Acuarelables dan un mejor resultado cuando son utilizados en papeles porosos o de alto granado que absorben parcialmente el agua.
Lapices acuarelables	Material: Estándar Características: Lapices de minas de colores al utilizarlos su trazo es igual a otro lápiz de color, pero puede realizarse su uso al utilizarlo con pinceles humedados. Presentación: caja 12 unidades (app).	Unidad	Material que brinda la oportunidad de trabajo individual y colectivo, favoreciendo en el primero la creatividad y en expresión artística, y en Mecladores de colores que brindan la oportunidad de experimentar a través de las gamas de colores que nacen a través de esta técnica permite a niños y niñas el desarrollo de actividades creativas relacionadas con la pintura, permite el aprendizaje de nuevas técnicas que fortalece la coordinación, visomotriz y las habilidades motoras finas, requiere para su utilización gran despliegue de éstas, por esto antes de ofrecer éstas a niños y niñas.
Papel Cartulina Color	Material: Papel pintado de 180 grs. app. Medida: Pliegos o láminas Características: Papel cartulina de mayor grosor que el papel común, pintado de diferentes colores en los que deben considerarse los primarios y secundarios, deben ser colores vivos, atractivos. Presentación: Paquete de pliegos o carpetas	Unidad	Material que brinda la oportunidad de trabajo individual y colectivo, favoreciendo en el primero la creatividad y en expresión artística, y en Mecladores de colores que brindan la oportunidad de experimentar a través de las gamas de colores que nacen a través de esta técnica permite a niños y niñas el desarrollo de actividades creativas relacionadas con la pintura, permite el aprendizaje de nuevas técnicas que fortalece la coordinación, visomotriz y las habilidades motoras finas, requiere para su utilización gran despliegue de éstas, por esto antes de ofrecer éstas a niños y niñas.
Pocillos de Acrílico u otro material	Material: Acrílico Medida: Pocillos de receptáculos Standar Características: Pocillos de receptáculos para mezclar elementos como la ténpera,anilinas, tierra de colores, entre otros. Presentación: Unidad	set	Mecladores de colores que brindan la oportunidad de experimentar a través de las gamas de colores que nacen a través de esta técnica permite a niños y niñas el desarrollo de actividades creativas relacionadas con la pintura, permite el aprendizaje de nuevas técnicas que fortalece la coordinación, visomotriz y las habilidades motoras finas, requiere para su utilización gran despliegue de éstas, por esto antes de ofrecer éstas a niños y niñas.
Ténpera	Material: Pintura semilíquida Medida: Frascos Características: Pintura de consistencia homogénea, buena adherencia, olor suave, de tonalidades intensas, colores primarios y secundario. Presentación: Envase de cartón o plástico que contenga frascos de plástico boca ancha, los que se solicita sean de preferencia de consistencia blanda.	Unidad	Material que fortalece la coordinación, visomotriz y las habilidades motoras finas, requiere para su utilización gran despliegue de éstas, por esto antes de ofrecer éstas a niños y niñas.
Tijera para zurdos	Material: Tijeras para zurdos de acero inoxidable, plástico. Medida: Accesorios para manipulación de niños y niñas Características: Hojas de acero inoxidable, mango de plástico o metálico, material resistente, que efectúe un corte parejo y de fácil manipulación por los parvulos que poseen una lateralidad sinestra (zquierda) . La punta debe ser roma y deben estar unidas por un tornillo metálico de seguridad. La hoja metálica puede incorporar pieza plástica no constituyendo requisito indispensable. Presentación: Sin exigencias especiales	Unidad	Material que fortalece la coordinación, visomotriz y las habilidades motoras finas, requiere para su utilización gran despliegue de éstas, por esto antes de ofrecer éstas a niños y niñas.
Papel Maché	Material: mezcla para hacer papel mache Características: mezcla para hacer papel mache, que resguarde condiciones de seguridad y atoxicidad. Presentación: caja de cartón.	Set	Material que permite el desarrollo de la imaginación y la creatividad a través de la generación de diferentes creaciones.
Papel Cartulina Blanca	Material: Papel hilado . Medida: Pliegos Características: Papel blanco de 80 grs app. Presentación: Paquetes de pliegos extendidos o carpetas	Unidad	Material que brinda la oportunidad de trabajo individual y colectivo, favoreciendo en el primero la creatividad y en expresión artística, y en Mecladores de colores que brindan la oportunidad de experimentar a través de las gamas de colores que nacen a través de esta técnica permite a niños y niñas el desarrollo de actividades creativas relacionadas con la pintura, permite el aprendizaje de nuevas técnicas que fortalece la coordinación, visomotriz y las habilidades motoras finas, requiere para su utilización gran despliegue de éstas, por esto antes de ofrecer éstas a niños y niñas.





ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: \_\_\_\_\_

Teléfono y/o Fax: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Rut del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JRM/MFS/PCO/AFR/afr  
**DISTRIBUCIÓN:**  
• Adquisiciones  
• Contabilidad  
• Archivo Oficina de Partes ✓

